

Nº DE EXPEDIENTE	SUJETO PASIVO	N.I.F.	IMPORTE
2242	NAYIM ABDELKADER EL HADI	45290342F	137,97€
2991	JOSE RONDA ESCUDERO	45241915H	538,16€
1017	MOHAMED MOHAMED AOMAR	45264519J	273,43€
1017	MOHAMED MOHAMED AOMAR	45264519J	238,96€
2123	JOAQUIN ALIAS MARTINEZ	45279871R	544,80€
2058	VICTOR PEREZ MARTINEZ	25691160E	276,57€
2151	MIMUNT ABDEL LAH MOHAMED	45268529	215,83€
1946	REQUENA ARCAS	B29954278	34,07€
2012	NAYIM ABDELKADER EL HADI	45290342F	52,96€
346	ESTEBAN ANTONIANO GONZALEZ	45257618N	332,28€
2488	UNIVERSAL TRADE MELILLA	B29952397	1.178,07€
1125	EMILIO UBAGO VILLALBA	45206670D	345,51€
1120	EMILIO UBAGO VILLALBA	45206670D	531,64€
400	YOLANDA GARCIA DIAZ	33352136C	568,75€
223	FRANCISCA ESCALONA LOPEZ	45245513M	167,39€
223	FRANCISCA ESCALONA LOPEZ	45245513M	175,97€
2688	LUIS SAROMPAS HERNANDEZ	45280411N	18,50€
2130	PROMOCIONES UBEDA MELILLA	B52000718	151,87€
2181	ABDELKADER MOHAMED MOHAMED	45272520X	211,16€
1176	JUAN FORNIELES UCLE	32539524K	360,81€
121	JUAN CARLOS FELIU ZAMORA	27279926V	780,91€

Melilla 19 de mayo de 2009.

El Jefe del Negociado. Jesús Rubio Ramos.

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS
DIRECCIÓN GENERAL DE HACIENDA - INTERVENCIÓN
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
I.P.S.I.
OPERACIONES INTERIORES

1498.- NOTIFICACIÓN DEL TRAMITE DE ALEGACIONES DE EXPEDIENTE DE COMPROBACIÓN LIMITADA DEL IMPUESTO SOBRE LA PRODUCCIÓN, LOS SERVICIOS Y LA IMPORTACIÓN (ENTREGA DE BIENES INMUEBLES).

No habiéndose podido practicar directamente la notificación personal a los sujetos pasivos que posteriormente se relacionan, y en virtud de lo dispuesto en el Art. 112 de la Ley 58/2003 General Tributaria, y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, se notifica la apertura de expediente de comprobación limitada del Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación mediante el presente anuncio, sirviendo de requerimiento en forma para que en el plazo de quince días desde su publicación en el citado Boletín Oficial comparezca por si o mediante representante en el expediente, con la advertencia de que transcurridos estos días y de no personarse el interesado, se dará por notificado, a todos los efectos de este acto, así como de las sucesivas actuaciones hasta la ultimación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.